

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFB/JAUS/MMS

LOTA, 06 de Mayo 2014

DECRETO Nº 1129.-

Vistos:

- Mayo 2014, organizado por "Public Consulting" (consultores asociados), a dictarse en el Hotel Germania ubicado en Anibal Pinto 295 de la ciudad de Concepción.
- a) Seminario "Excelencia en el Servicio Municipal", día 8,9 y 10 de Mayo 2014, organizado por "Public Consulting" (consultores asociados), a dictarse en el Hotel Germania ubicado en Anibal Pinto 295 de la ciudad de Concepción.
 - b) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - c) Ord Nº 26 del 27 de Abril 2014 de Jefe de Personal que llama a concurso a funcionarias(os) que cumplan perfil de exigencia.
 - d) Ley Nº 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ORDENESE cometido a las siguientes funcionarias:

- CLAUDIA CARVAJAL INOSTROZA, Administrativa, Contrata, Grado 18 EMR
- SILVIA CIFUENTES VARGAS, Administrativa, de Planta, Grado 14 EMR
- JACQUELINE DIAZ CERNA, Administrativa, Contrata, Grado 16 EMR
- NELIDA FUENTES MONTOYA, Administrativa, Contrata, Grado 18 EMR

durante los días jueves 08, viernes 09 y sábado 10 de Mayo 2014 ; para asistir al Seminario "Excelencia en el Servicio Municipal", citado en letra a) de los "Vistos".

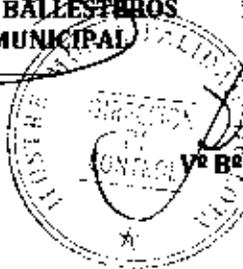
2.- Por tal motivo proporcióneseles viatico parcial 40% del día 09 de Mayo del 2014, más gasto de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta y gasto de inscripción de \$270.000 por cada una de las asistentes.

3.- Establecese que los funcionarios se incorporan a sus labores habituales al día hábil siguientes.

4.- Comuníquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.- Los gastos que genere el presente Seminario serán imputados al ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JUAN A. ILLGÁ SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

Distribución:

- Carpeta Funcionaria (4).
- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Archivo
- Pag. Web.